



Guatemala. C.A.

Chisec, Alta Verapaz, enero 09 de 2023 Oficio No. 019-2023/DAFIM

Flor de María Mejía Alvare

Delegación Departamental Alta Ven

Contraloría General de Cuep

10 JAN \*23 12:09 RECIBIO

CGC ALTA VERRPAZ FIRMO

1/104

Licda. Nadia Alicia Milian Samayoa Jefe Administrativo Departamental Contraloría General de Cuentas Cobán, Alta Verapaz

### Respetable:

De manera atenta y respetuosa nos dirigimos a usted deseándole éxitos y bendiciones en cada una de las actividades al frente del cargo que dignamente ostenta.

Motiva el presente, remitir con fundamento en el artículo 135 del Decreto 12-2002 Código Municipal, la Certificación de Aprobación de la Liquidación Presupuestaria de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Chisec, Alta Verapaz, que corresponde al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2022. Las mismas se entregan en formato digital para los efectos de control y fiscalización.

Agradeciendo la atención a la presente, nos suscribimos de usted.

Atentamente,

Dseas Abraham Caal Yaxcal

Director Financiero Municipal

Vo. Bo.

Fidencio Lima

Alcalde Municipal

c.c. Archivo







Guatemala, C.A.

## **DECLARACION JURADA**

En mi calidad de Alcalde Municipal, del Municipio de Chisec, Alta Verapaz, **DECLARO BAJO JURAMENTO:** que los datos consignados en la presente son ciertos y exactos, ya que fueron extraídos de los registros contenidos en la base de datos de esta municipalidad en la herramienta Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales SICOIN GL, que corresponden a la ejecución de ingresos y egresos del periodo 01/01/2022 al 31/12/2022 del ejercicio fiscal dos mil veintidós.

2/104

 La ejecución presupuestaria de ingresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre, asciende a la cantidad de Cincuenta y Cuatro Millones Doscientos Cuarenta y Un Mil Seiscientos Cuarenta Quetzales con 62/100 (Q. 54,241,640.62). De los cuales se clasifican de la siguiente manera:

FUENTE DE INGRESO	TOTAL	FUNCIONAMIENTO	INVERSION
Ingresos Propios	10,702,809.19	9,347,124.82	1,355,684.37
Aporte Gobierno Central	33,763,820.86	5,761,019.88	28,002,800.98
Porcentaje Forestal INAB	0.00	0.00	0
CODEDEAV	9,775,010.57	0	9,775,010.57
Totales	54,241,640.62	15,108,144.70	39,133,495.92

2. La ejecución presupuestaria de egresos del ejercicio fiscal 2022, comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre, asciende a la cantidad de Cincuenta y Nueve Millones Quinientos Nueve Mil Seiscientos Veinte y Cinco Quetzales con 57/100 (Q. 59,509,625.57).

TIPO DE PRESUPUESTO	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
1	FUNCIONAMIENTO	20,010,596.56	-3,278,904.01	16,731,692.55	12,297,878.24
2	INVERSION	52,244,943.04	30,933,781.72	83,178,724.76	41,170,752.63
3	DEUDA PUBLICA	5,745,147.00	348,228.13	6,093,375.13	6,040,994.70
тот	ALES	78,000,686.60	28,003,105.84	106,003,792.44	59,509,625.57

Y PARA REMITIR A LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS, EXTIENDO LA PRESENTE EN LA MUNICIPALIDAD DE CHISEC, DEL DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

FIDENCIO LIMA POLA LA CALDE MUNICIPAIS ATEMALA.







# ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2,022

(Cifras expresadas en Quetzales.)

CLASE DESCRIPCIÓN		ASIGNADO Q. 78,000,686.60		MODIFICADO Q. 28,003,105.84		VIGENTE <b>Q. 106,003,792.44</b>		PERCIBIDO Q. 61,127,694.12	
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	Q	2,826,500.00	Q	5,300.00	Q	2,831,800.00	Q	2,512,143.15
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA	Q	2,958,000.00	Q	214,375.00	Q	3,172,375.00	Q	2,550,690.50
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	Q	3,075,000.00	Q	•	Q	3,075,000.00	Q	2,605,046.00
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	Q	300,000.00	Q	54,165.00	Q	354,165.00	Q.	192,742.01
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q	10,578,328.84	Q	20,000.00	Q	10,598,328.84	Q	5,761,019.88
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	Q	54,595,357.76	Q	18,467,959.82	Q	73,063,317.58	Q	37,777,811.55
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	Q		Q	1,160,379.91	Q	1,160,379.91	Q	
24	ENDEUDAMIENTO PUBLICO INTERNO	Q		Q	7,965,426.11	0	7,965,426.11	0	6,886,053.50

CODIGO DE	DE DESCRIPCIÓN		PRESUPUESTO ASIGNADO		MODIFICADO		PRESUPUESTO VIGENTE		PRESUPUESTO PAGADO	
PROGRMA		Q 78,000,686.60		Q 28,003,105.84		Q 106,003,792.44		Q 59,509,625.57		
1	ACTIVIDADES CENTRALES	Q	20,111,096.56	-Q	3,068,057.79	Q	17,043,038.77	0	12,536,323.74	
12	ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	Q	7,825,799.68	Q	12,737,841.18	Q	20,563,640.86	Q	10,674,590.67	
13	PREVENCIÓN DE LA MORTALIDAD	Q	1,617,638.81	Q	68,564.72	0	1,686,203.53	Q	1,347,491.28	
14	GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN LOCAL DE CALIDAD	Q	1,512,995.30	0	238,739.74	0	1,751,735.04	Q	703,768.81	
16	REDUCCION DEL DÉFICIT HABITACIONAL	Q	930,200.00	Q	558,750.00	Q	1,488,950.00	Q	348,210.00	
17	SEGURIDAD INTEGRAL	Q	1,038,000.00	-0	950,000.00	0	88,000.00	Q	-	
19	MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS	Q	16,983,504.62	Q	11,115,917.70	Q	28,099,422.32	0	14,940,858.67	
23	DISMINUCIÓN DE LA POBREZA Y POBREZA EXTREMA	Q	22,200,304.63	Q	6,953,122.16	0	29,153,426.79	0	12,881,387.70	
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	Q	5,781,147.00	Q	348,228.13	Q	6,129,375.13	Q	6,076,994.70	

RESUMEN		
Total Ingresos percibidos	Q	61,127,694.12
Total Egresos Ejecutados	Q	59,509,625.57
SUPERÁVIT/DÉFICIT DEL EJERCICIO	Q	1,618,068.55









Guatemala. C.A.

NOTA: El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal C E R T I F I C A: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Chisec del Departamento de Alta Verapaz, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales -SICOINGL-, dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2,022 del 1 de enero al 31 de diciembre, Superávit Presupuestario de Un Millón Seiscientos Dieciocho Mil Sesenta y Ocho Quetzales con 55/100.

4/104

Oseas Abraham Caal Yaxcal

Director Financiero Municipal

Vo. Bo. Fidencip Lima Pop
Alcalde Municipal



Por un ChiseG Bueno y Diferentel





LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CHISEC DEL DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, C E R T I F I C A: haber tenido a la vista el Libro de Actas de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de Concejo Municipal número cuarenta y dos (42), en el cual se encuentra el acta número cero cero uno guion dos mil veintitres (001-2023), de fecha dos (2) de enero del año dos mil veintitres (2023), de sesión Ordinaria, la cual contiene el punto TERCERO que copiado en su parte conducente dice:

94/104

TERCERO: APROBACION DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHISEC ALTA VERAPAZ, CORRESPONDE AL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022). CONSIDERANDO. El Código Municipal establece que corresponde con exclusividad al Concejo Municipal, el ejercicio del gobierno del municipio, velar por la integridad de su patrimonio, garantizar sus intereses con base en los valores, cultura y necesidades planteadas por los vecinos conforme a la disponibilidad de recursos. El mismo cuerpo legal en su artículo 35 establece como atribuciones generales del Concejo Municipal: ...f) La aprobación, control de ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto de ingresos y egresos del municipio, en concordancia con las políticas públicas municipales. CONSIDERANDO. El artículo 43 del Decreto Ley Número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica de Presupuesto establece: Que al final de cada ejercicio presupuestario, las entidades a que se refiere este capítulo procederán a preparar la liquidación de su presupuesto, la cual de acuerdo a la fecha establecida en la Constitución Política de la República y el contenido que se indique en el reglamento, será remitida a los organismos competentes para su consideración y aprobación. A) En el presente caso, el Señor Fidencio Lima Pop, Alcalde Municipal, manifiesta que la Dirección Financiera de esta municipalidad, al haber presentado ya el informe de los últimos cuatro meses del año dos mil veintidós, por haber finalizado ya el ejercicio presupuestado del año recién pasado, se considera procedente conocer los ingresos y egresos de todo el año dos mil veintidós, y para ello el Director de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, procede a presentar el









informe de la Liquidación Presupuestaria de Ingresos y Egresos, extraído de los registros contenidos en la base de datos de esta municipalidad, herramienta denominada Sistema de contabilidad Integrada de Gobiernos Locales "SICOIN GL", que corresponden al periodo comprendido de uno de (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintidós (2022) detallando esta de la manera siguiente para su aprobación:

95/104

### EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS POR CLASE

		(Cifras expresadas en quetzales)
CLASE	DESCRIPCION	PERCIBIDO
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	Q2,842,187.53
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	Q2,512,143.15
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	Q2,550,690.50
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	Q2,605,046.00
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	Q192,742.01
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q5,761,019.88
17	TRANFERENCIAS DE CAPITAL	Q37,777,811.55
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	00.00
24	ENDEUDAMIENTO PUBLICO INTERNO	Q6,886,053.50
	TOTA	L Q61,127,694.12

#### EJECUCION CONSOLIDADA DE EGRESO POR TIPO DE PRESUPUESTO

			(Cifras expresadas en quetzales)
TIPO DE PRESUPUESTO	DESCRIPCION		EJECUTADO
1	FUNCIONAMIENTO		Q12,297,878.24
2	INVERSION		Q41,170,752.63
3	DEUDA		Q6,040,994.70
		TOTAL	Q59,509,625.57

RESUMEN	CIFRAS EN QETZALES
TOTAL INGRESOS PERCIBIDOS	Q61,127,694.12
TOTAL EGRESOS EJECUTADOS	Q59,509,625.57
SUPERAVI	Q1,618,068.55

B) El Concejo Municipal, al tener bien ilustrada la presentación hecha por el Director de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, y habiendo hecho un análisis









sobre el ejercicio fiscal dos mil veintidós (2022), como consecuencia deviene procedente autorizar la presente moción. POR TANTO. Este Concejo Municipal, con fundamento en lo considerado y leyes citadas, al resolver de forma unánime ACUERDA: I) Dar por aprobado el informe de la Liquidación Presupuestaria de Ingresos y Egresos, correspondiente al periodo comprendido de uno de (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintidós (2022); II) Ordenar al Director de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, remitir a donde corresponde; III) Certifíquese para sus efectos legales... DAMOS FE. Como secretaria hago constar que al final del acta aparecen nueve firmas ilegibles y dos sellos.

96/104

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN TRES HOJAS MEMBRETADAS DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA, IMPRESAS UNICAMENTE EN SU LADO ANVERSO, EN EL MUNICIPIO DE CHISEC ALTA VERAPAZ, EL TRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

De su orden. Astrid Celeste Figueroa Cuellar CHIST Secretaria Municipal

Vo. Bo. Fidencio Lima Pop Alcalde Municipal



